Naciones Unidas E/HLS/2017/1



## Consejo Económico y Social

Distr. general 31 de julio de 2017

Período de sesiones de 2017 Serie de sesiones de alto nivel Tema 5 del programa

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2017 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual "Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos"

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

Nosotros, los Ministros y altos representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, para todas las personas en todo el mundo, asegurándonos de que nadie se quede atrás. Destacamos que la Agenda 2030 se centra en las personas, es universal y transformadora y que sus Objetivos de Desarrollo Sostenible son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Tienen por finalidad realizar los derechos humanos de todas las personas. Reafirmamos todos los principios reconocidos en la Agenda 2030 y hacemos hincapié en que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Todos los países aceptan la Agenda 2030 y esta se aplica a todos ellos, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados en todos los niveles para aplicar la Agenda 2030 y reconocemos que, después de casi dos años de aplicación, nuestros esfuerzos individuales y colectivos han producido resultados alentadores en muchos ámbitos. Reconocemos, al mismo tiempo, que el ritmo de aplicación debe acelerarse porque las tareas que tenemos ante nosotros son urgentes y que, a este respecto, también es imprescindible una acción decisiva para la aplicación y la sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.





Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

todos los niveles y asegurar nuestros objetivos para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la colaboración;

- 2. Reconocemos que la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad requieren esfuerzos colectivos y transformadores, anteponiendo a los más rezagados y adaptando las instituciones y las políticas para que tengan en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza y los vínculos inherentes entre los diferentes Objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Las personas cuyas necesidades se reflejan en la Agenda 2030 incluyen a todos los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad (el 80% de las cuales vive en situación de pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes y los pueblos que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria, y los pueblos de las zonas afectadas por el terrorismo y los conflictos. Destacamos que la acción colectiva puede promover la integración de las políticas, facilitar alianzas inclusivas y brindar apoyo para la erradicación de la pobreza;
- 3. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza y el hambre y a garantizar una vida sana para todos a todas las edades en todo el mundo, crear las condiciones para mantener estos resultados de una generación a la siguiente, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y sanar y proteger nuestro planeta. Ponemos de relieve nuestra determinación en favor de un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, que ofrezca trabajo decente para todos; un mundo en el que la innovación, la industrialización y la cooperación en capacidad productiva puedan agilizar el crecimiento económico. Afirmamos la necesidad de mejorar la conectividad de la infraestructura con medidas concretas, aprovechando al máximo las sinergias al planificar y desarrollar la infraestructura. Protegeremos el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la planificación y el desarrollo de la infraestructura de manera sostenible y resiliente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adopción de medidas urgentes sobre la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático;
- 4. Propiciaremos sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda 2030 se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente;

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

- 5. Defendemos un mundo en el cual todas las mujeres y las niñas disfruten de plena igualdad de género con los hombres y los niños, y en el que se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impidan su empoderamiento e igualdad. La feminización de la pobreza persiste y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es indispensable para el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo sostenible. Destacamos la existencia de vínculos que se refuerzan mutuamente entre el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y la erradicación de la pobreza. Comprendemos que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y las metas. También destacamos que es necesario garantizar un nivel de vida adecuado para las mujeres y las niñas a lo largo de toda su vida, incluso mediante sistemas de protección social;
- 6. Reconocemos a los niños, los adolescentes y los jóvenes como importantes agentes del cambio y subrayamos la necesidad de invertir en ellos con miras a abordar las privaciones multidimensionales, poner fin a la pobreza intergeneracional, aprovechar el dividendo demográfico y empoderarlos a fin de construir un futuro más próspero. Exhortamos a todos los Estados Miembros a velar por que la educación de los jóvenes, el desarrollo de sus aptitudes y el empleo entre ellos se sitúen en la base de nuestras prioridades a fin de permitirles desarrollar su potencial como miembros activos de la sociedad. Nos comprometemos también a incluir sus puntos de vista en la formulación y la evaluación de estrategias y programas destinados a hacer frente a sus necesidades específicas y recalcamos la importancia de apoyar la participación de los jóvenes en la aplicación y el examen de la Agenda 2030. Destacamos la necesidad de proteger sus derechos humanos y eliminar todas las formas de discriminación, violencia y coerción contra ellos, lo que incluye la eliminación de todas las prácticas nocivas;
- Destacamos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestra época y sus efectos generalizados y sin precedentes repercuten de forma desproporcionada en los más pobres y vulnerables. Reconocemos que 2016 fue el año más cálido del que haya constancia y que la temperatura media mundial ese año fue 1,1 °C mayor con respecto a los niveles preindustriales. Reconocemos la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático, sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de París<sup>2</sup>, y su pronta entrada en vigor, y alentamos a todas las partes en el Acuerdo a que lo apliquen plenamente, y a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>3</sup> que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según proceda. Reconocemos las sinergias entre la aplicación del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Reconocemos también la importancia del apoyo permanente prestado a los esfuerzos de adaptación y mitigación y fortalecimiento de la resiliencia, y de la cooperación internacional en esos esfuerzos. Destacamos la necesidad de recursos financieros suficientes y

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21, anexo.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

previsibles procedentes de diversas fuentes, tanto públicas como privadas. Resaltamos las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo de los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Reconocemos que la gestión eficaz del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible. Subrayamos la importancia de fortalecer la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana a fin de reducir al mínimo las consecuencias de los desastres;

- 8. Nos comprometemos a aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos, a fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad y la seguridad, y la dignidad de todas las personas, así como a fomentar la habitabilidad y una vibrante economía urbana. Nos comprometemos también a adoptar medidas para garantizar que nuestras instituciones locales promuevan el pluralismo y la coexistencia pacífica en sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales;
- 9. Reconocemos que la creación de sinergias entre todas las dimensiones del desarrollo sostenible es esencial para la aplicación eficaz de la Agenda 2030. Subrayamos que la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible exigen la participación de todos los interesados y son clave para desbloquear las oportunidades que permitan erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en todos los niveles. Estamos decididos a acometer de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas partes del mundo;
- 10. Reafirmamos que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeña un papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen a nivel mundial;
- 11. Reconocemos que todos los países se enfrentan a dificultades particulares en su búsqueda del desarrollo sostenible. Merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y los que salen de un conflicto. Entre las dificultades comunes a todos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se indica en sus programas de acción respectivos, figuran la rigidez estructural, los niveles de endeudamiento, la escasa participación en el comercio mundial, la lejanía, el deficiente desarrollo de la infraestructura, la baja productividad, el crecimiento sin empleo, y la limitada resiliencia a los efectos de las perturbaciones internas y externas, incluidas las repercusiones del cambio climático, la desertificación, las inundaciones, la sequía y la degradación de la tierra. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades;
- 12. Tomamos nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, en el que se

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> E/2017/66.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

informa sobre el proceso de seguimiento y examen y se proporciona una base empírica y un análisis sobre las deficiencias y los desafíos que debemos examinar. Reconocemos que, según los datos existentes, pese a que los progresos realizados a nivel mundial han sido evidentes en muchos casos, también han sido desiguales entre los distintos países y regiones, además de insuficientes en relación con numerosas metas. Reconocemos también que todos debemos redoblar los esfuerzos para completar y actualizar la base empírica;

- 13. Reiteramos que, aunque nuestro examen de 2017 pone de relieve los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14, así como el Objetivo 17, debido al carácter integrado, indivisible y universal de los Objetivos es esencial que prestemos especial atención al aprovechamiento de las sinergias y los beneficios compartidos, al tiempo que evitamos o reducimos al mínimo las concesiones. El carácter integrado, indivisible e interrelacionado de los Objetivos y las metas sirve de orientación y de base para el examen a fondo de los progresos realizados en todos los Objetivos por el foro político de alto nivel;
- 14. Reconocemos que, si bien la pobreza extrema ha disminuido a nivel mundial, los progresos han sido desiguales y 1.600 millones de personas siguen viviendo en situación de pobreza multidimensional. Hay personas pobres en todas las zonas del mundo, pero están concentradas de manera desproporcionada en las zonas rurales. Existen desafíos especiales para hacer frente a la pobreza en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nos preocupa que, con la trayectoria de crecimiento actual, casi el 35% de la población de los países menos adelantados podría continuar en situación de pobreza extrema en 2030. Al mismo tiempo, más del 70% de la población pobre del mundo vive en países de ingresos medianos, principalmente en África Subsahariana y Asia Meridional. Debido a las muchas privaciones yuxtapuestas, niños y jóvenes sufren un riesgo especial de quedar atrapados en ciclos intergeneracionales de pobreza. Instamos a los países a que, en el contexto de sus propios planes y programas nacionales, incluyan medidas que amplíen el impacto en la erradicación de la pobreza de las medidas adoptadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identifiquen a las poblaciones que sufren mayor riesgo de permanecer en situación de pobreza o volver a caer en ella y presten especial atención a atenderlas, y elaboren mecanismos apropiados para fortalecer las instituciones que prestan servicios a quienes viven en zonas remotas y a las personas afectadas por conflictos y situaciones posteriores a conflictos y por desplazamientos forzados. Estamos decididos a crear más oportunidades económicas para las personas que viven en la pobreza. La erradicación de la pobreza no puede lograrse sin utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y protegerla y sin luchar contra el cambio climático y la degradación ambiental. Destacamos la importancia de adoptar medidas específicas para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y de poner en práctica sistemas y medidas de protección social para todos que sean apropiados para cada país, incluidos niveles mínimos de protección social, sobre la base de las prioridades nacionales, prestando especial atención a las mujeres, los niños, las personas de edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Observamos la necesidad de que los países, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todos los interesados pertinentes aseguren y promuevan un enfoque multidimensional en su labor y en sus esfuerzos por erradicar la pobreza;

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

- 15. Observamos con preocupación que la pobreza persiste como la causa principal del hambre y que, según las estimaciones, 793 millones de personas aún están subalimentadas en todo el mundo, 155 millones de niños presentan retraso del crecimiento y están aumentando otras formas de malnutrición. El cambio climático y la degradación de la tierra están incrementando la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos extremos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores. En el centro de los esfuerzos encaminados simultáneamente a erradicar la pobreza y el hambre, asegurar una nutrición adecuada, promover la agricultura sostenible y lograr la prosperidad deben situarse sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos que protejan, mejoren y restauren los recursos naturales, sirvan de sustento a medios de vida rurales v urbanos y faciliten el acceso a alimentos nutritivos proporcionados por pequeños productores. Es necesario aumentar las inversiones responsables para mejorar la capacidad de la productividad agrícola sostenible. Las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos que impliquen inversiones responsables en agricultura, acuicultura y pesca sostenibles pueden tener resultados positivos. Es imprescindible contar con políticas coherentes e instituciones responsables que respeten los derechos de tenencia y den prioridad al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Necesitamos responder, de manera urgente y eficaz, con esfuerzos constantes y específicos, al creciente número de crisis y situaciones de emergencia por inseguridad alimentaria que ahora afectan a 108 millones de personas, especialmente en favor de las personas que se enfrentan a una situación de hambruna o corren un riesgo inminente de hambruna;
- Ponemos de relieve que la inversión en salud contribuye a reducir la desigualdad, al crecimiento económico sostenible e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente, y a la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición. Reconocemos que, aunque se han logrado avances impresionantes en muchos aspectos, se deben acelerar los progresos para alcanzar los Objetivos y las metas relacionados con la salud. Nos preocupa que persistan importantes dificultades en muchos aspectos, como el acceso universal a la atención médica de calidad, los medicamentos, el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, el acceso universal al agua potable y el saneamiento, y la promoción de la salud mental. La mortalidad materna y las enfermedades no transmisibles (responsables de casi el 70% de las muertes en todo el mundo) están disminuyendo con demasiada lentitud, y las grandes desigualdades en materia de mortalidad neonatal y en la niñez, y de enfermedades transmisibles e infecciosas, ponen en peligro el principio de no dejar a nadie atrás. Debemos intensificar nuestros esfuerzos por promover la inmunización y la lucha contra las enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, la tuberculosis, la malaria, las enfermedades tropicales desatendidas y la hepatitis, en lo cual hay grandes dificultades provocadas, entre otras cosas, por la resistencia a los antimicrobianos. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible en todos los países, incluso mediante el control de la contaminación atmosférica. Debemos intensificar nuestra preparación para responder a brotes epidémicos. Reiteramos la necesidad de fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas. También continuamos nuestros esfuerzos encaminados a reducir significativamente el número de muertes y lesiones

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

causadas por accidentes de tráfico. Destacamos la importancia de fortalecer los sistemas de salud inclusivos y resilientes, de tratar los determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud y de invertir en la investigación científica y la innovación para solucionar los desafíos para la salud actuales y del futuro;

- 17. Reconocemos y observamos con preocupación que la desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo y priva a las mujeres y las niñas de derechos humanos y oportunidades. La violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados constituyen un destacado obstáculo al logro del empoderamiento de la mujer y de su desarrollo social y económico que ningún país ha conseguido eliminar. Reafirmamos nuestra voluntad de actuar para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y los marcos jurídicos. Las mujeres y las niñas a menudo sufren formas múltiples y concomitantes de discriminación, en relación con lo cual también reconocemos las dificultades especiales a las que hacen frente las mujeres y las niñas con discapacidad. Observamos que la cuestión de la representación de las mujeres en cargos directivos y de gestión avanza con lentitud. A nivel mundial, las mujeres ocupan apenas un 23,4% de los escaños en las cámaras bajas o en las cámaras únicas de los parlamentos nacionales y menos de un tercio de los cargos directivos superiores e intermedios. Es preciso poner más empeño en garantizar la participación y el liderazgo plenos, efectivos y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los niveles, en todos los ámbitos y en todas las iniciativas dirigidas a erradicar la pobreza y promover la prosperidad, en particular impartiendo conocimientos financieros básicos y favoreciendo la inclusión. Reiteramos que urge vencer los obstáculos estructurales a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, como las leyes y políticas discriminatorias, los estereotipos de género, las prácticas nocivas y las normas y actitudes sociales negativas, para garantizarles derechos de propiedad, el control de las tierras y los recursos naturales y el acceso a servicios financieros. Hace falta actuar para corregir las desigualdades salariales por razón de género, que siguen estando generalizadas en diversos sectores y regiones, en particular reconociendo y valorando los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados. Subrayamos la importancia de lograr la participación plena de los hombres y los niños como asociados y aliados estratégicos en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. También subrayamos que debe darse cumplimiento a todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible velando por que los resultados de ello beneficien a las mujeres y las niñas. Instamos a los países a que incorporen plenamente estrategias de igualdad de género en los marcos nacionales de desarrollo sostenible a fin de promover una mayor coherencia de las políticas, reconociendo que el logro de la igualdad entre los géneros exigirá a la vez medidas dirigidas a objetivos concretos y la incorporación del género en todos nuestros esfuerzos;
- 18. Hacemos hincapié en que la infraestructura, la industria y la innovación están estrechamente relacionadas entre sí y comparten el objetivo común de lograr un desarrollo económico inclusivo y sostenible y contribuir a la erradicación de la pobreza. Observamos con preocupación que más de 1.100 millones de personas siguen sin acceso a la electricidad, 663 millones de personas no tienen acceso a agua no contaminada, 2.400 millones de personas carecen de saneamiento adecuado y más de la mitad de la población mundial sigue desconectada de Internet.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

Subrayamos que el acceso deficiente a la infraestructura, en particular por lo que se refiere al transporte, la conectividad, la electricidad y la energía en un sentido más amplio, el agua y el saneamiento, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios financieros y la comercialización, sigue planteando un destacado obstáculo al desarrollo, la diversificación y la adición de valor, así como a la urbanización sostenible, en muchas partes del mundo. Hacen falta soluciones eficaces para conseguir un desarrollo de infraestructura resiliente y accesible que tenga en cuenta el clima, haga un uso eficiente de los recursos y reduzca los riesgos y los efectos de los desastres, por medio de asociaciones coordinadas más sólidas en todos los niveles, así como del desarrollo de medidas y conocimientos especializados en el ámbito de la mitigación de los riesgos. Reconocemos que la industrialización inclusiva y sostenible es parte integrante de una transformación estructural de las economías orientada a crear empleos decentes para todos, promover el aumento de la productividad, la eficiencia energética, la innovación y la inclusión social, elevar los ingresos y lograr el desarrollo sostenible. Reconocemos que la innovación es esencial para aprovechar el potencial económico de cada nación y que es importante apoyar el emprendimiento, la creatividad y la innovación, que añaden nuevo brío al crecimiento económico y la creación de empleo y amplían las oportunidades para todos, incluidos los jóvenes y las mujeres. Destacamos la importancia del desarrollo impulsado por la innovación y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas para aumentar el empleo en todos los sectores;

19. Estamos firmemente convencidos de que nuestros océanos son fundamentales para nuestro futuro compartido y nuestra humanidad común en toda su diversidad. Contribuyen al desarrollo sostenible y a la sostenibilidad de las economías basadas en los océanos, así como a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, el comercio y el transporte marítimos, el trabajo decente y los medios de vida, en vista de lo cual reconocemos la especial importancia de los océanos y los mares y los recursos marinos para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Alrededor de 300 millones de personas viven de la pesca marina, el 90% de ellas de la pesca en pequeña escala y artesanal. Estamos alarmados por los efectos adversos del cambio climático en los océanos, como el aumento de la temperatura oceánica, la acidificación de los océanos, la pérdida de la biodiversidad marina y el aumento del nivel del mar, así como por las amenazas derivadas de las actividades marinas o realizadas en tierra. Nos hemos comprometido a detener e invertir el deterioro de la salud y la reducción de la productividad de nuestros océanos y sus ecosistemas y a proteger y restablecer su resiliencia e integridad ecológica, en particular destinando más recursos a la investigación científica marina y promoviendo la adopción de decisiones basadas en los mejores conocimientos científicos disponibles. Acogemos con satisfacción el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y tomamos nota de sus siete diálogos de alto nivel entre múltiples interesados y asociados. Exhortamos a todas las partes interesadas a que, entre otras cosas, adopten con urgencia las medidas indicadas en el llamamiento a la acción

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

aprobado durante esa Conferencia <sup>5</sup> y den cumplimiento a los compromisos voluntarios que los distintos Estados Miembros y otras partes interesadas asumieron durante la Conferencia;

- Reconocemos que, pese a ciertos avances positivos, se necesita una mayor determinación en favor de la colaboración y la cooperación a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello harán falta políticas coherentes, así como un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias. Nos preocupan los considerables efectos del complicado entorno mundial actual en las labores nacionales de aplicación de la Agenda 2030, entre ellos no solo factores económicos como las difíciles condiciones macroeconómicas, los bajos precios de los productos básicos, el débil crecimiento del comercio y la inestabilidad de las corrientes de capital, sino también los desastres naturales, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, las crisis humanitarias y los conflictos. Tomaremos medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario a todos los niveles para la consecución de la Agenda 2030. Alentamos a que se aceleren los esfuerzos nacionales y se fortalezca una cooperación internacional que apoye políticas y programas destinados a aumentar la inversión pública, privada, nacional e internacional en el desarrollo sostenible. Hacemos hincapié en que la escala y el nivel de la ambición de la Agenda 2030 obligan a reforzar y promover la eficacia y la transparencia de las asociaciones entre múltiples interesados, incluidas las asociaciones públicoprivadas, aumentando la colaboración de los Gobiernos con órganos y programas en los planos mundial, regional y subregional, la comunidad científica, el sector privado, la comunidad de donantes, las organizaciones no gubernamentales, las cooperativas, los grupos comunitarios, las instituciones académicas y otros agentes pertinentes. Destacamos que las asociaciones fortalecidas entre múltiples interesados que tienen carácter intersectorial y están integradas eficazmente sirven para contribuir al logro de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos. Con dicho fin, alentamos al sistema de las Naciones Unidas a que estreche su colaboración con asociados y comparta sus conocimientos y mejores prácticas en sus enfoques sobre las alianzas con miras a mejorar la transparencia, la coherencia, la diligencia debida, la rendición de cuentas v los efectos;
- 21. Reiteramos que la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada que se precisa deberá facilitar una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estamos plenamente decididos a plasmar esta meta en colaboración con todos los interesados. La financiación pública internacional desempeña una función importante como complemento de los esfuerzos de los países para obtener recursos públicos internamente, sobre todo en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Observamos que un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas, al igual que observamos un aumento de las estrategias de financiación combinada mediante asociaciones con el sector privado con el objeto de ampliar la cuantía del

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase la resolución 71/312 de la Asamblea General, anexo.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

capital que puede movilizarse para prestar apovo a provectos de inversión pública de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Reconocemos el potencial que encierran al respecto los sistemas de financiación innovadores. Reconocemos que compartimos los objetivos y ambiciones comunes de reforzar la cooperación internacional para el desarrollo y aumentar al máximo sus efectos, eficacia, transparencia y resultados. También reconocemos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo que complementa, y no sustituye, la cooperación Norte-Sur. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio. Reiteramos que la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo 6 forma parte integrante de la Agenda 2030 y hacemos un llamamiento para que se aplique. Al respecto, tomamos nota con aprecio del primer informe sustantivo del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Acogemos con agrado la celebración del segundo foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y tomamos en consideración sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en relación con los recursos públicos nacionales, la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, el comercio internacional como motor del desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda, el tratamiento de las cuestiones sistémicas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad<sup>7</sup>;

22. Hacemos hincapié en que el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, el cierre de las brechas tecnológicas entre países y dentro de un mismo país y el aumento de la creación de capacidad a todos los niveles son fundamentales para el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. También hacemos hincapié en que la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brindan grandes posibilidades de acelerar el progreso humano, superar la brecha digital, incluida la que guarda relación con el género, y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos diversos. Al respecto, nos complacen los progresos realizados en la puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y en la puesta en marcha del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y alentamos a que se siga prestando apoyo en esa dirección. Instamos a que se fortalezca el diálogo entre las partes interesadas y los Gobiernos y a que se promueva un entorno propicio al intercambio de mejores prácticas y a la catálisis de nuevas iniciativas y alianzas. Reconocemos que la creación, el desarrollo y la difusión de innovaciones y nuevas tecnologías y de los conocimientos asociados son potentes motores del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Reconocemos el potencial transformador y disruptivo que encierran las nuevas tecnologías, en particular los avances en la automatización, para nuestros mercados de trabajo y para el futuro de nuestros empleos y, al respecto, aspiramos a preparar en consecuencia a nuestras sociedades y economías;

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase E/FFDF/2017/3.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

- 23. Encomiamos a los 43 países 8 que realizaron exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel de 2017. También encomiamos a los 22 países que los realizaron en 2016. Han dado a conocer las valiosas enseñanzas extraídas, al igual que las dificultades que han encontrado. Nos alienta comprobar que los exámenes, que tienen carácter voluntario y están dirigidos por los países, ofrecen ejemplos de la participación efectiva de una amplia gama de interesados, tanto en los preparativos como en sus presentaciones. Reconocemos que los países han establecido varios mecanismos para facilitar la coordinación, entre ellos grupos de trabajo gubernamentales intersectoriales, comités de múltiples interesados y coordinadores de alto nivel. Observamos que los exámenes nacionales voluntarios ponen de relieve la importancia del apoyo y el liderazgo al más alto nivel, la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes y estrategias nacionales de desarrollo y la importancia de que participen las autoridades locales. Destacamos la importancia de fomentar la capacidad nacional de seguimiento y examen y la utilidad de prestar asistencia en la preparación para presentar exámenes nacionales voluntarios. Alentamos a todos los Estados Miembros a que hagan el mejor uso posible de las enseñanzas extraídas del proceso de examen para mejorar su aplicación de la Agenda 2030 a escala nacional y a que se planteen la posibilidad de presentar exámenes nacionales voluntarios en los foros políticos de alto nivel, y a ese respecto encomiamos a todos los países que ya se han ofrecido voluntarios para 2018;
- 24. Esperamos con interés la labor de las 15 personalidades científicas que redactarán el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de periodicidad cuadrienal, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el cual servirá de base al foro político de alto nivel de 2019 y reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas en todos los niveles;
- 25. Acogemos con beneplácito la labor del Consejo Económico y Social, incluida la de sus comisiones orgánicas y regionales y de las series de sesiones. El Consejo cumple funciones esenciales en el apoyo a los esfuerzos por erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones promoviendo el desarrollo sostenible, ampliando las oportunidades y abordando los problemas conexos, en relación con lo cual reconocemos las contribuciones de sus foros sobre los jóvenes, las asociaciones de colaboración, la cooperación para el desarrollo, y la ciencia, la tecnología y la innovación; sus series de sesiones sobre integración, actividades operacionales y asuntos humanitarios; y sus reuniones especiales. Esperamos con anticipación las contribuciones del Consejo y otros foros y órganos intergubernamentales competentes, así como las de los grupos principales y otros interesados que aportan importantes conocimientos especializados sobre el tema y los Objetivos examinados. Observamos que todavía no se han tratado algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 26. También acogemos con beneplácito las contribuciones de los foros regionales sobre desarrollo sostenible de 2017, que aportan útiles oportunidades de

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Botswana, Brasil, Chequia, Chile, Chipre, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, , Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Uruguay y Zimbabwe.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

aprendizaje entre pares, exámenes, intercambio de buenas prácticas y debates entre diversas partes interesadas, según cada caso. Reconocemos el importante papel que pueden tener los foros regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030. Los invitamos a que sigan contribuyendo a la labor del foro político de alto nivel, en particular con la participación de los interesados competentes que proceda;

- 27. Destacamos la necesidad de mejorar y coordinar la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de estadísticas y de datos de calidad que sean accesibles, oportunos y fiables y estén desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales. Reconocemos que los exámenes nacionales voluntarios reflejan la persistencia de esta dificultad e instamos a los países a que sigan fortaleciendo la colaboración a nivel bilateral, regional y mundial con fines de creación de capacidad e intercambio de buenas prácticas en este ámbito. Además, observamos la importancia de la adopción de decisiones basada en pruebas y datos y de la innovación, así como la necesidad de fomentar la capacidad de producir, analizar y usar distintas formas de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También acogemos con beneplácito la aprobación del marco de indicadores mundiales acordado por la Comisión de Estadística como instrumento voluntario y dirigido por los países, que comprende el conjunto inicial de indicadores, los cuales se perfeccionarán anualmente y serán examinados de manera exhaustiva por la Comisión<sup>9</sup>, y aguardamos con interés que se aplique y se mejore constantemente de manera inclusiva;
- 28. Hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas adecuadas para adaptar al contexto local y comunicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los niveles, desde el ámbito nacional hasta el comunitario o de las bases. En ese sentido, no puede haber aplicación efectiva ni rendición de cuentas ante nuestros ciudadanos sin que exista conciencia. Debe procurarse llegar a todos los interesados, entre ellos las autoridades subnacionales y locales, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, la sociedad civil, el mundo empresarial, el sector privado, los medios de comunicación, los parlamentarios y los círculos científicos y académicos:
- 29. Reconocemos el papel de las Naciones Unidas en el apoyo a los países que lo soliciten en relación con la aplicación de la Agenda 2030 y su consecución. Al respecto, observamos la importancia de un mejor posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que sea adecuado al objetivo. Tomamos nota de los esfuerzos del Secretario General por atender las solicitudes de los Estados Miembros de que presente recomendaciones para remediar deficiencias y solapamientos, así como opciones, con una evaluación de sus consecuencias y de sus ventajas y desventajas, sobre cómo mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la coordinación general de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la supervisión a cargo de los Estados Miembros. Estamos a la espera de las nuevas opciones y propuestas que presente el Secretario General antes de que termine el año;

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase la resolución 71/313 de la Asamblea General, anexo.

Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución"

E/HLS/2017/1

30. Prometemos seguir adelante con una aplicación inclusiva y efectiva de la Agenda 2030 y adoptar medidas decididas y transformadoras para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones en todo el mundo, llegando primero a los más rezagados y asegurando que nadie se quede atrás.

48ª sesión plenaria 20 de julio de 2017